

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

*Acuerdo de 12 de marzo de 2025, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto de resoluciones aprobadas por la Comisión Provincial de Tutela y Guarda por las que se declara archivo de procedimientos de desamparo.*

Acuerdo de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba por la que se ordena la notificación por edicto de resoluciones aprobadas por la Comisión Provincial de Tutela y Guarda por las que se declara el archivo de los procedimientos de desamparo con respecto a los menores con núms. de expedientes (DPCO)352-2024-00000352-1, (DPCO)352-2021-00005514-1 y (DPCO)352-2021-00005517-1, a la progenitora con DNI 80162820T.

Contra esta resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de Córdoba en el plazo de dos meses desde su notificación, por los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sito en C/ Blanco Soler, 4, de Córdoba, para la notificación de las citadas resoluciones.

Córdoba, 12 de marzo de 2025.- La Delegada, Dolores Sánchez Moreno.